REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 11 de 2016.

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Planilla de Descuentos Voluntarios Colegio de Profesores - Cotización Gremial mes de Abril 2016.

DECRETO

PAGUESE, a LA INSTITUCION QUE SE INDICA, la suma de \$ 405.970.= (Cuatrocientos cinco mil novecientos setenta pesos), por concepto de cancelar Descuentos Voluntarios (Cotización Gremial), correspondientes a las Remuneraciones del mes de Abril 2016, de los Funcionarios del DAEM; según el siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODOS	VALOR
COLEGIO DE PROFESORES A.G.	Abril 2016	366.555.=
TOTAL		\$ 366.555.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ-SANDOVAL

OAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

DAEM

- Oficina de Partes

Ley de Transparencia.

A5B5 ALVARADO AGUERO

ALCALDE

OMUNA SAN PABLO